

A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

En vista de la circular que determina que los Directores de los liceos deben instrumentar la realización de jornadas de discusión los días sábado o en su defecto los días de coordinación de Centro sobre “los perfiles de tramo de la Enseñanza Media dentro del Marco Curricular de Referencia Nacional”.

Atendiendo a que pretendidamente los resultados de estas discusiones, de 3 horas cada una, serán volcados en sala de directores y recogidos por los inspectores regionales y las inspecciones coordinadoras regionales deberán remitir indefectiblemente antes del 10 de octubre un informe consensuado por región (en archivo editable) para que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa “elabore una hoja de ruta para la renovación curricular” por región.

ADES-MONTEVIDEO expresa:

1. Que rechaza esta metodología de imponer, de un día para otro, supuestos ámbitos de consulta a los trabajadores sin preparación ni base real que permita el análisis detallado de un documento que tiene como objetivo explícito la transformación del conjunto del sistema educativo de la ANEP.

Se pretende que en 6 horas y de manera intempestiva se aborde un tema tan importante que determinará el futuro de la educación pública. Una falsa consulta que carece de toda seriedad.

2. Que este apresuramiento solo tiene explicación si se está buscando justificar un proyecto de reforma educativa unilateral que se busca mostrar como “consensuada”.

A pesar de que en el propio documento del MCRN está enunciada la voluntad de consulta a los actores de la educación, y que el documento se encuentra desde fines del año pasado en la página web, no se ha promovido una discusión seria sobre el mismo.

3. Que el documento sobre MCRN plantea la existencia de tres grandes tendencias en términos de políticas curriculares: la definición de bases, orientaciones, directrices o principios; la formulación de un plan nacional y el marco curricular común. En ningún momento este documento fundamenta por qué se escoge el MCRN frente a las otras opciones. Entendemos esto como parte de una consulta absolutamente sesgada.

La discusión sobre si los estudiantes tienen derecho al egresar de contar con la certeza de que se les habrá brindado las mismas herramientas teóricas y prácticas que a cualquier otro estudiante del país, tal como se plantea sobre el Plan Único Nacional defendido por nuestro sindicato (y otros colectivos), está excluida.

4. Que la discusión entre Marco o Plan se relaciona con otras discusiones también fundamentales, ya que la bibliografía sobre marcos curriculares (por ejemplo de la UNESCO) contiene una defensa de las áreas en lugar de las disciplinas.

5. Que el análisis no puede circunscribirse al tramo de Enseñanza Media ya que el documento de referencia es de carácter global. En este se apuesta a identificar el rol del Estado de asegurar el

derecho a la educación con mantener al estudiante dentro del sistema educativo y con el derecho a la acreditación.

6. Que no son los inspectores ni los directores en ningún sentido representantes de los docentes. No es pertinente que sean las autoridades las designadas para recoger su voz sobre una reforma de la que además, son agentes promotores.
7. Que se está desconociendo que la temática implicada debe ser negociada con la organización sindical en los ámbitos correspondientes, de negociación bipartita, de acuerdo a la normativa vigente contenida en la ley 18.508.
8. Que para abordar dicha negociación tanto FENAPES como nuestra filial ADES – MONTEVIDEO, tienen mecanismos y tiempos acordes a una discusión de esta envergadura. Los que en el caso de Montevideo implica la discusión en los núcleos liceales de los contenidos de este Marco Curricular de Referencia Nacional para luego adoptar una posición debidamente fundada.
9. Que en el marco de la FENAPES nos encontramos trabajando en una propuesta de los trabajadores organizados para transformar la Educación Media, apuntando a una educación integral, con el acceso al conocimiento en forma igualitaria por parte de todos los estudiantes a través de un plan único con modalidades diferentes de aplicación. Propuesta que será debatida con el conjunto de los docentes, así como estudiantes, padres y trabajadores en general.
10. Que como forma de contribuir a la formación de opinión de los trabajadores de Enseñanza Media enviamos a los núcleos liceales un documento con un análisis crítico primario del MCRN, que obviamente debe ser desarrollado y enriquecido en cada lugar.
11. Que desde la Comisión de Proyecto Educativo y desde la Directiva, promoveremos la realización de reuniones de núcleo por liceo para ahondar sobre esta problemática, a fin de seguir produciendo elementos para enfrentar un lineamiento educativo asentado en acreditar ofertas educativas como forma de rebajar los contenidos que permiten construir una ciudadanía crítica y protagonista del cambio social.
12. Que en todas las instancias liceales en las que se aborda el documento, conste en actas el rechazo de los núcleos sindicales a la propuesta de MCRN.

Por tales razones ADES Montevideo resuelve:

1. Exigir en forma urgente al CES la incorporación de otros materiales a la discusión que incluyan una crítica al MCRN por parte del sindicato y documentos que defiendan la necesidad de un Plan Único Nacional.
2. Así mismo exigir que quienes se encarguen de recoger la opinión de los docentes no sean de ningún modo los inspectores.